

ANEXO B. DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA						
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I007 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa						
Tipo de evaluación: Evaluación Específica de Desempeño				Ejercicio evaluado: 2024		
No:	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Reestructurar la MIR para incluir indicadores específicos que midan las obras terminadas desglosadas por: 1) Modalidad de Gasto (Construcción, Rehabilitación, Equipamiento) y 2) Nivel Educativo (Básico vs. Media Superior/Superior), alineándose directamente con las MIR Nacionales I007 e I008 (O1, D1, F2).	Se llevará a cabo un proceso de reestructuración metodológica que consistirá en la revisión y adecuación de la cadena de resultados (Fin-Propósito-Componentes-Actividades), incorporando indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir de manera específica las obras concluidas, la modalidad del gasto (construcción, rehabilitación y equipamiento) y el nivel educativo atendido.	Dirección Administrativa	31-12-2026	Se espera contar con una matriz metodológicamente consistente, con indicadores claros que midan obras terminadas, modalidad de intervención (construcción, rehabilitación y equipamiento) y nivel educativo atendido, garantizando congruencia entre la programación, el ejercicio del recurso y el cumplimiento de metas, así como mayor solidez en el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	La versión actualizada de la Matriz de Indicadores para Resultados; el documento técnico comparativo que muestra las adecuaciones realizadas; las fichas técnicas de indicadores modificados o incorporados.





2	Establecer un mecanismo de validación interna estricto que asegure que el avance reportado en las Fichas Técnicas, las páginas de Transparencia y el SRFT sea exactamente el mismo en la misma fecha de corte, basándose en la conciliación física real de la obra (D2, D3, O3).	Implementar un mecanismo institucional de validación interna que establezca una fecha única de corte trimestral y un proceso obligatorio de conciliación físico-financiera. Dicho proceso consistirá en validar el avance físico real de cada obra mediante documentación técnica autorizada y conciliarlos con los registros financieros, asegurando que la información capturada en las fichas técnicas, portales de transparencia y el RFT coincida exactamente en cifras y fecha.	Dirección Administrativa	31-12-2026	Se espera garantizar la total coincidencia entre el avance físico real de las obras y el avance reportado en las fichas técnicas, portales de transparencia y RFT en la misma fecha de corte; eliminar discrepancias en la información institucional; fortalecer el control interno y la confiabilidad de los datos reportados; reducir riesgos de observaciones.	Reporte de la Junta de Gobierno en la que se informe y dé seguimiento al mecanismo de validación interna, así como los reportes oficiales generados de cada plataforma emitidos en la misma fecha de corte.
---	--	---	--------------------------	------------	---	---



Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagástegui
Director General del ITIFE



C.P. Alfonso de Jesús Manrique González
Director Administrativo del ITIFE



C.P. Enequina Walle Oviedo
Organo de Control del ITIFE